



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, a cumplir uno de los requisitos, consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2025-1 para la admisión al ciclo 2025-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **13 de enero y hasta el 14 de marzo** para llevar a cabo el proceso de admisión, **sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable** con base en el mejor puntaje final.



INFORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE

A. Características del programa educativo

Este programa responde a la necesidad de contar con profesionistas competentes para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y asegurar su perpetuidad con los fines de contribuir con la conservación de la biodiversidad, produciendo alimentos de origen animal y vegetal de una manera más armoniosa con el ambiente, así como agregar valor a sus productos para ser introducidos al mercado.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lpa>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** Nueve semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de Julio de 2025
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([descarga aquí](#))

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Formato:** Curso Propedéutico
- **Objetivo:** Preparar al aspirante y al mismo tiempo dar una visión general de las distintas áreas que integran la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable. En ese sentido, se compartirán herramientas básicas que se usarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura.
- **Modalidad:** presencial
- **Fechas del curso propedéutico**
Días: 6 sábados del 15 de marzo al 26 de abril del 2025, el sábado 19 de abril de 2025, no habrá sesión de propedéutico.



Sesiones	Actividad
15 de marzo	Bienvenida/recorrido en el Campus Concá
22 de marzo	Clases presenciales
29 de marzo	Clases presenciales
5 de abril	Clases presenciales
12 de abril	Clases presenciales
26 de abril	Clases presenciales

Horario: 8:00 a 14:30 horas. Materias impartidas: Biología, Química, Matemáticas y Lectura y redacción

- **Lugar:** Edificio central del Campus Concá Arroyo Seco, Qro./plataforma ZOOM

Nota: Este curso propedéutico no es un curso de preparación para el examen EXCOBA.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), fecha límite de pago: 14 de marzo (Los recibos se habilitan a partir del 2 de enero).

[Imprima aquí el recibo de pago y carta por propio derecho](#)

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos para ingresar al curso propedéutico:

1. **Cubrir el costo** del curso propedéutico y enviar copia del recibo de pago en el que aparezca el recibo del banco. Se especifica la fecha límite de pago en el recibo.
2. **Pre registro y envío digital de documentos.** Después del pago de la cuota del propedéutico, el aspirante deberá subir (a partir del 13 de enero al 14 de marzo) a la plataforma de la dirección de servicios académicos los siguientes documentos:
 - CURP
 - Certificado de Bachillerato o constancia de estudios de Bachillerato
 - Carta de propio derecho o del representante legal (según el caso), este documento se genera cuando el aspirante se registra.
 - Copia de identificación del aspirante, si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).



IMPORTANTE: Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de 1.0 MB de tamaño.

Ingresar a la página www.uaq.mx/docpropes. Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

Si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

Recepción de documentos en la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **lunes 13 de enero y hasta el 14 de marzo del 2025** para llevar a cabo el proceso de admisión. Los documentos se harán llegar a través de correo electrónico a la siguiente dirección: prope.pas.fcn@uaq.mx (es necesario subir todos los documentos en formato PDF).

Documentos que deben presentar:

- a) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes), **la carta deberá firmarse en color azul.**
- b) Acta de nacimiento
- c) CURP
- d) INE o INE del padre o tutor, caso el candidato sea menor de edad (original para cotejar).
- e) Constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- f) Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura)

Nota: El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.



IMPORTANTE: Si cumpliste con todos los requisitos señalados en la convocatoria vigente y no recibes respuesta, **revisa tu carpeta de correo no deseado (SPAM)**, verifica que los **datos de envío estén escritos correctamente** o envía correo a los **contactos** que se encuentran al final de este documento. Recuerda que el **límite** para estar completamente registrado en el curso es el **14 de marzo 2025** y SIN EXCEPCIÓN, **no se consideran las solicitudes enviadas después de las 23:59 horas.**

C. EVALUACIÓN:

Curso propedéutico

- **Criterio:** Obtener una calificación final de 6.0 (seis) evaluada a través de la asistencia, puntualidad, participación y desempeño, actitud, disciplina en la entrega de tareas en tiempo y forma, reportes de prácticas y exámenes, entrevista y evaluación psicométrica.
- **Valor: 30 %**

Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas, EXCOBA)

- **Criterio:** calificación final obtenida
- **Valor: 70%**
- Impresión de ficha-recibo a partir del **14 de mayo de 2025.**
<https://www.uaq.mx>
- Fecha presentación de exámenes EXCOBA: **Del 2 al 14 de junio de 2025**

Examen de ingreso (EXCOBA): la cuota establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Los aspirantes que logren calificación ponderada igual o mayor a 50, podrán ingresar a la Licenciatura. Sin embargo, dado que el cupo está limitado a 25 alumnos por generación, en caso de que más de 25 aspirantes consigan calificación ponderada igual o mayor a 50 se seleccionará a los alumnos tomando como criterio la calificación obtenida.

D. RESULTADOS

Los resultados del curso propedéutico se entregarán en la Coordinación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales, el **día 30 de abril de 2025**, con el responsable del curso propedéutico: Dr. Octavio Roldán Padrón por medio del siguiente correo prope.pas.fcn@uaq.mx Cabe señalar que en la aclaración final únicamente se resolverán dudas generales del proceso; para las aclaraciones de las



calificaciones de cada materia deben solicitarse con el responsable del tema, a más tardar 3 días después de ser publicada, por lo que es responsabilidad del aspirante, estar al pendiente de estas. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

La publicación de resultados finales del proceso de selección puede ser cambiada de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos.

EXAMEN EQUIVALENTE AL PROPEDEÚTICO

Para las personas que no cursen el propedéutico podrán inscribirse al EXAMEN EQUIVALENTE a partir del 17 de marzo de 2025, el cual tendrá un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y se aplicará de manera presencial en campus Conca, Arroyo Seco, Qro., el día 26 de abril. La liga de la convocatoria del examen equivalente se publicará el mes de febrero de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el proceso pretende ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura, **no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos**, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.



- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, taller, semestre cero o examen de conocimientos, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen y se le suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Octavio Roldán Padrón

Coordinador de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable

pas.fcn@uaq.mx



Martin Jonatan Torres Olvera

Profesor de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable

prope.pas.fcn@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 10 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA